

administración local**AYUNTAMIENTOS****ARGAMASILLA DE ALBA****RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.**

En relación con los procesos selectivos que se siguen en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, para la provisión, por el sistema de concurso, de varias plazas de personal laboral fijo vacantes en la plantilla que a continuación se detallan, al amparo de lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de diciembre de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 235, de fecha 07-12-2022, y extracto de las mismas en DOCM nº 241 de fecha 19-12-2022 y BOE nº 300 de fecha 15-12-2022.

Resultando que el Tribunal Calificador ha elevado propuesta de nombramiento, como personal laboral fijo, a favor del aspirante que ha conseguido la mayor puntuación en el proceso selectivo.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y en virtud de las atribuciones que confiere la legislación vigente y en concreto los artículos 21.1.h) y 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LBRL-, y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido en las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local -TRRL-,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar como personal laboral fijo de este Ayuntamiento a la aspirante que a continuación se detalla, para cubrir la siguiente plaza:

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO	SUBGRUPO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	ASPIRANTE QUE HA OBTENIDO PLAZA
ASESOR/A JURÍDICO/A	A	A1	CENTRO MUJER	ANA MARÍA VERDEJO RAMÍREZ, DNI ***4197**

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a la interesada al objeto de que tome posesión en los plazos establecidos en la Base Decimoprimera de las Bases de la Convocatoria.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento en Pleno en la primera sesión que celebren.

En Argamasilla de Alba, La Alcaldesa.

Anuncio número 4630